



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 571-2015-MDM

Mala, 25 de Septiembre de 2015.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 049-2015-MDM, de fecha 31 de Julio de 2015, Acuerdo que hace de conocimiento que la Municipalidad Distrital de Mala, en el marco del 194° “Centésimo Nonagésimo Cuarto” Aniversario de nuestro Distrito de Mala, realizó el Desfile por motivo de las fiesta patronales 2015, en la que destacaron Las Instituciones Públicas y Privadas participantes, por lo que se resolvió otorgar el reconocimiento especial a través de la Resolución de Alcaldía, para el Personal Directivo, Profesores, Auxiliares y Personal Administrativo que las representan por su destacada organización y participación que dieron el realce necesario a este magno evento, y;

CONSIDERANDO:

Que, Las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680; y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 82° de la Ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, tienen competencia y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre las que se encuentran las de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que, mediante Oficio N° 47-2015-D.I.E.I.P.N°323-Mala, La Institución Educativa Inicial N° 323 Mala – Cañete, hace de conocimiento la relación del Personal Participante en el Desfile por el 194° Aniversario del Distrito de Mala;

Que, la Institución Educativa Inicial N° 323 Mala - Cañete, brinda un apoyo esencial en todas las actividades que realiza nuestra comuna, y habiendo participado en el Desfile Cívico Escolar realizado por el Aniversario de nuestro Distrito, debiendo materializarse esta felicitación a través de una Resolución de Alcaldía;

Estando a las facultades conferidas en el Artículo 20° de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 323 Mala - Cañete, en mérito a su destacada participación en el Desfile Cívico Escolar realizado por el Aniversario de nuestro Distrito, y a su destacado apoyo y colaboración a favor de nuestro Distrito.



Municipalidad Distrital de Mala

ARTÍCULO SEGUNDO.- FELICITAR al Personal Directivo, Docentes, Auxiliares y Personal Administrativo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 323 Mala - Cañete, en las siguientes personas;

GARCÍA CUBILLAS, Isabel.

DIRECTORA

DOCENTES:

RAMOS TORRES, Zulema.

CAMA VELIT, Nora.

DOMINGUEZ CALDERON, Serena.

VILCHEZ TORRES, Eda Medalith.

ESCOBAR POMA, Analí Justina.

ARANGURI CANDELA, Christhel Angélica.

QUIROZ DE LA CRUZ, Edith Luzmila.

TABOADA VILLEGAS, Nancy Erlinda

RAMOS CUYA, Yolanda Milagritos.

TORRES VEGA, Merly Leticia.

SANTOS PARIONA, Nelva Angélica.

AUXILIARES:

CHUMPITAZ ALVAREZ, Mirian Rosa.

QUISPE AVILA, Mercedes Clorinda.

GARCIA CAYCHO, Jenny Inés.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

AVILA YAYA, Lidia Juana.

MARÍN FRANCIA, Victor.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 323 Mala - Cañete

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Secretaría General, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
Rosal Palermo Figueroa Guterrez
ALCALDE